

Acta No. 27
Sesión Ordinaria del CTCP
Bogotá D.C., 24 de junio de 2025
Hora: 9:00 am
Modalidad: Formato híbrido

Acuerdo No. 27

Asistentes:

Nombre y Apellidos	Entidad representada	Asistencia
Jimmy Jay Bolaño Tarrá	Consejero CTCP – Presidente	Presencial
Jairo Enrique Cervera Rodríguez	Consejero CTCP	Presencial
Sandra Consuelo Muñoz Moreno	Consejera CTCP	Presencial
Jorge Hernando Rodríguez Herrera	Consejero CTCP	Presencial
Flor de Luz Vélez Correa	Profesional de apoyo – CTCP – Secretaría	Presencial
Jorge Andrés Patiño Jiménez	Profesional de apoyo – CTCP	Virtual

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Consideración y aprobación del orden del día

I. Acuerdos:

3. Proyecto de inversión del CTCP 2027

II. Normalización:

4. Entidades de interés público
5. Proceso de convergencia hacia las NIA

III. Temas informativos:

6. Reporte de respuesta de las Superintendencias
7. Emisión de documentos del IASB

Carrera 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.ctcp.gov.co

IV. Varios

8. Comunicaciones

Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quorum

El presidente de la Sala General da inicio a la sesión, constatando previamente que existe el quorum requerido para deliberar y decidir.

2. Consideración y aprobación del orden del día

El consejero presidente somete a consideración de los Miembros de la Sala General el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

I. Acuerdos:

3. Proyecto de inversión del CTCP 2027

La consejera Sandra Muñoz solicita a los Miembros del CTCP analizar y definir el problema principal que deberá incorporarse en el “árbol de problemas” para la formulación del nuevo proyecto de inversión.

El consejero Jorge Rodríguez propone revisar si el problema que dio origen al proyecto de inversión vigente aún subsiste; de ser así, lo adecuado sería solicitar una prórroga. En caso contrario, se deberá proceder a estructurar un nuevo proyecto.

Los consejeros analizan diversas actividades necesarias para el adecuado funcionamiento del organismo, con el fin de establecer si corresponden a funcionamiento o inversión, lo cual facilitará la identificación del problema a resolver mediante el nuevo proyecto.

El consejero Jairo Cervera expone que una inversión pública se entiende como: “... *la aplicación de un conjunto de recursos públicos orientados al mejoramiento del bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la población, mediante la producción o prestación de bienes o servicios a cargo del Estado o mediante la transferencia de recursos*

siempre que se establezca claramente un cambio positivo en las condiciones previas, imputable a sus recursos en un tiempo determinado. La característica fundamental de este gasto debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social". (Tomado del documento DNP glosario MGA inversión pública)

Agrega además: "El proyecto de inversión se define como el conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado en el cual se involucran recursos financieros, físicos, humanos, ambientales etc. Con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica, el resultado es una situación en la que esa problemática, se elimina o se reduce".

Con base en lo anterior, la Sala acuerda que, para la próxima sesión, cada consejero presentará propuestas de problemas a incorporar en el "árbol de problemas", que podrían ser abordados mediante el nuevo proyecto de inversión.

II. Normalización:

4. Entidades de interés público

El consejero Jorge Rodríguez presenta a la Sala el documento titulado "*Entidades de Interés Público (EIP): Construyendo la revisión de su definición en Colombia*", el cual incluye antecedentes internacionales, disposiciones vigentes en la Constitución Política, referencias normativas en el marco de la Ley 1314 de 2009 sobre el proceso de convergencia hacia las normas internacionales de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, el Informe ROSC de 2022, así como los análisis adelantados y recomendaciones del Comité Técnico Ad Honorem de Aseguramiento de la Información, en particular, de su Grupo de Trabajo No. 4.

Con el objetivo de organizar estos insumos y desarrollar un plan de trabajo para establecer el alcance de una definición normativa de Entidad de Interés Público en Colombia, para efectos de la aplicación del Código de Ética del IESBA, versión 2021 (en cuanto a los requisitos para las auditorías y el auditor), y del marco técnico normativo del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, la Sala acuerda que el consejero Rodríguez elabore dicho plan y conforme un equipo interno del CTCP que apoye su desarrollo.

Así mismo, se acuerda oficiar a las siguientes entidades para que participen en esta iniciativa: Unidad de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio del Deporte, Superintendencias, Bolsa de Valores, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (FENALCO), Federación de Aseguradores Colombianos (FASECOLDA), Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI), Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO), Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (ASOBANCARIA), Asociación de Comisionistas de Bolsa de Colombia (ASOBOLSA), Centro de Estudios Económicos de Colombia (ANIF), Consejo Gremial.

Sobre esta lista, el consejero Cervera agrega Al Banco de la República, la DIAN y el DNP.

5. Proceso de convergencia hacia las NIA

El consejero Jorge Rodríguez informa que las observaciones de la Dirección de Regulación del MINCIT sobre los fundamentos de conclusiones del CTCP sugieren que el Comité Técnico de Aseguramiento (CTA) elabore recomendaciones más precisas, y se tenga especial cuidado con la integración documental de las actas de los comités y subcomités.

Se indica que el CTCP debe ser un “filtro” ante los reguladores, validando la documentación soporte, pero dejando claro que el sustento legal de las recomendaciones normativas es el documento de fundamentos de conclusiones del CTCP.

La Sala acuerda que el CTCP atenderá las observaciones de la Dirección de Regulación, utilizando como base el cuadro de comentarios elaborado por el CTA, el cual está alineado con su informe de gestión de 2022. Esta labor será precisada por el presidente del CTCP en una próxima sesión del CTA, promoviendo el avance del proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Auditoría – NIA.

III. Temas informativos:

6. Reporte de respuesta de las Superintendencias

La consejera Sandra Muñoz informa que ya se remitieron los oficios de invitación a las diez Superintendencias y al Ministerio del Deporte, con el fin de concertar reuniones bilaterales

Carrera 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.ctcp.gov.co

en el marco del proceso de convergencia hacia las normas de contabilidad, información financiera, aseguramiento de la información e información financiera para la sostenibilidad.

Hasta la fecha, únicamente la Superintendencia del Subsidio Familiar ha confirmado su participación.

7. Emisión de documentos del IASB

El consejero Jairo Cervera informa que el 23 de junio fueron emitidos por el IASB los siguientes documentos: *"Guía de información a revelar sobre los planes de transición"* y la *"Declaración de prácticas revisadas sobre los comentarios de la gerencia"*, ambos de aplicación no obligatoria en Colombia, pero recomendables para su análisis técnico. Adicionalmente, se publicó una actualización en español sobre el proceso de revisión de la NIIF para las PYMES, y el informe del Post-Implementation Review of IFRS 16 – Leases (arrendamientos).

IV. Varios

8. Comunicaciones

El profesional de apoyo Jorge Patiño informa sobre los siguientes temas:

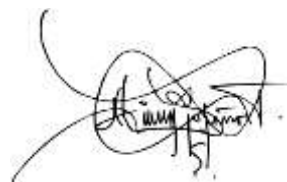
- Se celebró una reunión con la consejera Sandra Muñoz y Asfacop para coordinar tres eventos de sensibilización (dos virtuales y uno presencial), cuyos temas y fechas están por confirmar.
- Se encuentra en elaboración el primer borrador del Programa de Trabajo del CTCP para el segundo semestre de 2025, que será entregado el 25 de junio para revisión y aprobación.
- Se solicita a los consejeros remitir insumos sobre lo realizado en el primer semestre de 2025 para la elaboración del informe de avance de gestión, sustentado en las actas de la Sala General.

- Se anuncia la realización de dos eventos virtuales: 25 de junio (3:00 p.m.) con la participación del consejero Jorge Rodríguez y la UAE Junta Central de Contadores, y 26 de junio (4:00 p.m.) con CONPUCOL, el cual tratará sobre la misma temática.

Finalmente, se informa sobre el éxito respecto a la alta audiencia de la reciente conferencia internacional virtual en sostenibilidad, con participación de la consejera Sandra Muñoz. El video se encuentra disponible en el canal oficial de YouTube.

Agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión siendo las 12:00 pm.

En constancia firman,



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente



FLOR DE LUZ VÉLEZ CORREA
Secretaria